



CONVOCATORIA

Mujeres de 30 años y más

MODALIDAD EMPRENDEDORAS Y MICROEMPRESARIAS

I.- OBJETIVO: Otorgar subsidios productivos a mujeres Emprendedoras y Empresarias de 30 años en adelante, con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa, a partir de una idea innovadora que genere dinero.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por emprendedoras y empresarias de 30 años en adelante, que tengan interés en iniciar o crecer su negocio, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial, de acuerdo a las siguientes categorías:

- Mujeres con una idea de negocio, y la intención de ponerla en marcha.
- Mujeres que se encuentren incubando una idea de negocio o hayan concluido su proceso de incubación en alguna incubadora, que esté registrada ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, a la fecha de inicio de la presente convocatoria;
- Mujeres que quieran desarrollar y crecer su empresa.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO.- Mujeres Emprendedoras y Empresarias de 30 años en adelante, del Estado de Aguascalientes.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- Sólo se apoyará la compra de maquinaria, equipo y mobiliario nuevo.
- No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la categoría de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- Plan de negocios SIMPLIFICADO en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- Formato CANVAS emitido por la SEDEC

VI.- OTROS REQUISITOS:

- Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para empresarias;
- Constancia de situación fiscal vigente;
- Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para empresarias;
- Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no ha recibido apoyos Estatales en los últimos 3 años, ni tener adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;
- En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;
- En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	80%	\$100,000.00
Mobiliario	80%	\$100,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	80%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	80%	\$25,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$100,000.00 por proyecto

TIPO DE APOYO	MICROEMPRESARIAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	70%	\$150,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	70%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	70%	\$25,000.00
Infraestructura productiva	70%	\$150,000.00
Equipo de transporte	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP's)	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de requerimiento de materiales (MRP's)	70%	\$150,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$150,000.00 por proyecto

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 10 de marzo al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > **SEDEC.** Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación,** Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA),** Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM),** Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR,** Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME),** Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



CONVOCATORIA

Empresas Creativas

MODALIDAD EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS

I.- OBJETIVO: Otorgar subsidios productivos a Emprendedores y Empresarios del Estado de Aguascalientes, con inquietudes empresariales, dedicados a cultura, artesanías, artes visuales, audiovisual, diseño, arquitectura, animación, inteligencia artificial, minería de datos, programación y desarrollo web o aplicaciones, recreación, investigación y desarrollo.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por emprendedores y empresarios con actividades enunciadas en el párrafo anterior, que tengan interés en iniciar o crecer su negocio, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial, de acuerdo a las siguientes Modalidades:

- Emprendedores con una idea de negocio en industrias creativas, que quieran iniciarla y que esté alineada al objetivo de esta Convocatoria;
- Empresarios y Empresarias que quieran desarrollar y crecer su microempresa creativa dedicada a cultura, artesanías, artes visuales, audiovisual, diseño, arquitectura, animación, inteligencia artificial, minería de datos, programación y desarrollo web o aplicaciones, recreación, investigación y desarrollo.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO. - Emprendedores, Empresarios y Empresarias del Estado de Aguascalientes, dedicados a actividades creativas en sus dos vertientes:

Bienes creativos: artes visuales, artesanías, audiovisual, diseño, animación, inteligencia artificial, minería de datos, programación y desarrollo web o aplicaciones, etcétera.

Servicios creativos: arquitectura, cultura y recreación, investigación y desarrollo.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- Sólo se apoyará la compra de maquinaria, equipo y mobiliario nuevo.
- No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la categoría de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- Plan de negocios SIMPLIFICADO, en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- Formato CANVAS emitido por la SEDEC

VI.- OTROS REQUISITOS:

- Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para empresarias;
- Constancia de situación fiscal vigente;
- Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para empresarias;
- Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;
- En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;

j) En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORES	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	80%	\$100,000.00
Mobiliario	80%	\$100,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	80%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	80%	\$25,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$100,000.00 por proyecto

TIPO DE APOYO	MICROEMPRESAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	70%	\$150,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	70%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	70%	\$25,000.00
Infraestructura productiva	70%	\$150,000.00
Equipo de transporte	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP's)	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de requerimiento de materiales (MRP's)	70%	\$150,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$150,000.00 por proyecto

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > **SEDEC.** Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación,** Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA),** Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM),** Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR,** Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME),** Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



CONVOCATORIA

Negocios tradicionales para la adquisición de energías limpias

MODALIDAD EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS

I.- OBJETIVO: Otorgar subsidios productivos que incentiven o promuevan el emprendimiento; el crecimiento de Microempresarios y Microempresarias del Estado de Aguascalientes, que tengan un negocio tradicional con más de un año de operación.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por emprendedores, microempresarias y microempresarios de negocios tradicionales (tiendas de abarrotes, paletterías, neverías, panaderías, tortillerías, carpinterías, balconerías, talleres mecánicos, entre otros), con más de un año de operación, que quieran y tengan interés de innovar su empresa utilizando Energías Limpias colocando paneles solares en su negocio.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO. – Emprendedores; Microempresarios y Microempresarias con más de un año de operación de negocios tradicionales del Estado de Aguascalientes.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Que quienes apliquen en esta Convocatoria cuenten con una propuesta de requerimientos (verificación) para la integración de un sistema fotovoltaico, misma que deberán acompañar a su plan de negocios.
- Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- Sólo se apoyará la compra de maquinaria y equipo nuevo, así como la instalación por parte de proveedores que cuenten con certificación ANCE.
- No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la categoría de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- Plan de negocios SIMPLIFICADO en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- Formato CANVAS emitido por la SEDEC

VI.- OTROS REQUISITOS:

- Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para empresarias;
- Constancia de situación fiscal vigente;
- Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para empresarias;
- Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;

i) En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;

j) En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORES	
	Porcentaje	Monto máximo
Equipamiento de energías limpias (compra e instalación de paneles solares)	80%	\$100,000.00

TIPO DE APOYO	MICROEMPRESAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Equipamiento de energías limpias (compra e instalación de paneles solares)	70%	\$150,000.00

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > **SEDEC.** Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación,** Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA),** Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM),** Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR,** Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME),** Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



CONVOCATORIA

Negocios de impacto social y/o sustentable MODALIDAD EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

I.- OBJETIVO: Otorgar subsidios productivos a Emprendedores y Empresarios del Estado de Aguascalientes, alineados a negocios sociales y de sustentabilidad.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por emprendedores, empresarios y empresarias con actividades productivas de reciclaje, uso eficiente de recurso hídrico, así como negocios en zonas vulnerables conforme a la CONAPO, así como microempresas que contraten adultos mayores y personas con discapacidad.

- a) Emprendedores con una idea innovadora de negocio, que quieran iniciarla y que esté alineada al objetivo de esta Convocatoria;
- b) Empresarios y Empresarias, dedicados a reciclaje, uso eficiente de recurso hídrico, que contraten personas con discapacidad o que generen empleos en zonas vulnerables conforme a la CONAPO.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO. - Emprendedores, Empresarios y Empresarias del Estado de Aguascalientes, que tengan negocios sociales y/o sustentables conforme al objetivo específico de esta Convocatoria.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- b) Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- c) Sólo se apoyará la compra de maquinaria, equipo y mobiliario nuevo.
- d) No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- e) En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la modalidad de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- a) Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- b) Plan de negocios SIMPLIFICADO en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- c) Formato CANVAS emitido por la SEDEC

VI.- OTROS REQUISITOS:

- a) Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- b) Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- c) Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- d) Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para empresarias;
- e) Constancia de situación fiscal vigente;
- f) Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para empresarias y empresarios;
- g) Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- h) Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;
- i) En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;
- j) En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORES	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	80%	\$100,000.00
Mobiliario	80%	\$100,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	80%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	80%	\$25,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$100,000.00 por proyecto

TIPO DE APOYO	EMPRESAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	70%	\$150,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	70%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	70%	\$25,000.00
Infraestructura productiva	70%	\$150,000.00
Equipo de transporte	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP's)	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de requerimiento de materiales (MRP's)	70%	\$150,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$150,000.00 por proyecto

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > **SEDEC.** Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación,** Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA),** Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM),** Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR,** Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME),** Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



CONVOCATORIA

Adultos de 60 años y más

MODALIDAD EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS

I.- OBJETIVO: Otorgar subsidios productivos a Adultos de 60 años y más del Estado de Aguascalientes, con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa, a partir de una idea innovadora que genere dinero.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por Adultos de 60 años y más del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- a) Adultos Mayores que quieran iniciar un negocio,
- b) Adultos Mayores que quieran desarrollar y/o crecer su microempresa.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO.- Adultos Mayores Emprendedores, Empresarios y Empresarias del Estado de Aguascalientes, que pretendan iniciar o fortalecer un negocio conforme al objetivo específico de esta Convocatoria.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- b) Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- c) Sólo se apoyará la compra de maquinaria, equipo y mobiliario nuevo.
- d) No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- e) En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la modalidad de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- a) Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- b) Plan de negocios SIMPLIFICADO en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- c) Formato CANVAS emitido por la SEDEC

VI.- OTROS REQUISITOS:

- a) Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- b) Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- c) Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- d) Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para empresarias;
- e) Constancia de situación fiscal vigente;
- f) Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para empresarias y empresarios;
- g) Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- h) Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;
- i) En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;
- j) En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORES	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	80%	\$100,000.00
Mobiliario	80%	\$100,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	80%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	80%	\$25,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$100,000.00 por proyecto

TIPO DE APOYO	MICROEMPRESAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	70%	\$150,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	70%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	70%	\$25,000.00
Infraestructura productiva	70%	\$150,000.00
Equipo de transporte	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP's)	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de requerimiento de materiales (MRP's)	70%	\$150,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$150,000.00 por proyecto

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > **SEDEC.** Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación,** Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA),** Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM),** Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR,** Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME),** Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



CONVOCATORIA

Proyectos Productivos Multi-Industrias MODALIDAD EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS

I.- OBJETIVO: Otorgar apoyos económicos a proyectos productivos de Emprendedores y Microempresarios formales de 30 años en adelante, con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa, a partir de una idea innovadora que genere dinero.

II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los diversos proyectos productivos presentados por Emprendedores y Microempresarios de 30 años en adelante, que tengan interés en iniciar o crecer su negocio, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial, de acuerdo a las siguientes categorías:

- a) Emprendedores de 30 años en adelante
- b) Microempresarios de 30 años en adelante

III.- POBLACIÓN OBJETIVO. - Emprendedores y Microempresarios de 30 años de edad en adelante, del Estado de Aguascalientes.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todas las erogaciones efectuadas deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del Programa de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores (PROMIPYME), según la modalidad del proyecto.
- b) Todas las erogaciones con cargo a los apoyos serán posteriores a la fecha de notificación por parte del Comité de Evaluación del PROMIPYME, por lo que no se apoyarán proyectos que hayan sido pagados y/o cubiertos por los participantes antes de dicha fecha.
- c) Sólo se apoyará la compra de maquinaria, equipo y mobiliario nuevo.
- d) No se apoyarán gastos relacionados con capital de trabajo ni pago de pasivos.
- e) En ningún caso el total del apoyo excederá de porcentaje y monto de acuerdo a la categoría de participación.

V.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- a) Formato de solicitud de apoyo, en formato establecido por la SEDEC;
- b) Plan de negocios SIMPLIFICADO en donde se explique el proyecto, el motivo por el cual se solicita el subsidio productivo, el destino del recurso y los resultados que se esperan obtener en caso de otorgarse dicho recurso, en formato establecido por la SEDEC.
- c) Formato CANVAS emitido por la SEDEC.

VI.- OTROS REQUISITOS:

- a) Copia legible de identificación Oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar);
- b) Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- c) Copia legible de domicilio particular con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud);
- d) Copia legible de domicilio del negocio con vigencia no mayor a tres meses (a la fecha de la solicitud) sólo aplica para Microempresarios;
- e) Constancia de situación fiscal vigente;
- f) Opinión positiva del SAT (32-D), solo aplica para Microempresarios;
- g) Carta donde manifieste el solicitante bajo protesta de decir verdad que no ha recibido apoyos Estatales en los últimos 3 años, ni tener adeudos vencidos en el Sistema de Financiamiento del Estado de Aguascalientes;
- h) Cotización formal (en papel membretado con RFC del proveedor), de los bienes o servicios tecnológicos que se adquirirán con el apoyo otorgado;
- i) En caso de que alguna cotización esté en dólares, deberá firmar constancia de aceptación de tipo de cambio al momento de presentar la solicitud, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico;
- j) En caso de haber estado o estar incubado, carta de la incubadora que lo acredite.
- k) Presentar carta poder simple firmada por el solicitante junto con copia de identificación oficial vigente a la persona que se le da el poder.

VII.- CONCEPTOS DE APOYO

TIPO DE APOYO	EMPRENDEDORES	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	80%	\$100,000.00
Mobiliario	80%	\$100,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	80%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	80%	\$25,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$100,000.00 por proyecto

TIPO DE APOYO	MICROEMPRESAS	
	Porcentaje	Monto máximo
Maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo	70%	\$150,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	70%	\$95,000.00
Desarrollo de páginas web (desarrollo de mercados con medios digitales)	70%	\$25,000.00
Infraestructura productiva	70%	\$150,000.00
Equipo de transporte	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP's)	70%	\$150,000.00
Sistemas de planificación de requerimiento de materiales (MRP's)	70%	\$150,000.00

*En ningún caso podrá exceder de los \$150,000.00 por proyecto

VIII.- LUGAR Y FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- > La presente convocatoria estará **vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2020.**
- > Para recepción de solicitudes de apoyo en SEDEC se entregarán fichas de lunes a jueves de 8:30 a 11:00 horas y los proyectos se recibirán de 9:00 horas y hasta recibir el último expediente de las fichas entregadas en el mencionado horario de ese día.
- > Sólo se recibirán las solicitudes y proyectos que cumplan con todos y cada uno de los requisitos

OFICINAS DE RECEPCIÓN / LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS:

- > SEDEC. Av. Universidad #1001, edificio Torre Plaza Bosques 8° piso.
- > **Dirección General de Competitividad e Innovación**, Boulevard José María Chávez #3005, Colonia San Pedro (salida a México pasando tercer anillo).
- > **Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA)**, Av. Las Américas #401, Planta Baja, Fraccionamiento La Fuente.
- > **Desarrollo de Emprendedores A.C. (DESEM)**, Monte Blanco #202, Villas del Campestre, Aguascalientes.
- > **CANACO SERVITUR**, Av. Tecnológico #108, Ex Ejido Ojo Caliente.
- > **Asociación Mexicana Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME)**, Av. Eugenio Garza Sada #936 Int. A, Col. Yalta Campestre, Jesús María.
- > **Presidencias Municipales del interior del Estado.**

IX.- Consideraciones Generales.

- No se someterán a evaluación las solicitudes de proyectos que estén recibiendo apoyos de otros Programas Estatales, Federales y Municipales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- No se apoyarán proyectos de giros que por su naturaleza son reglamentados y que pongan en riesgo la salud.

Consulta las Reglas de Operación de Proyectos Productivos MIPYMES y Emprendedores en: www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC/



SEDEC
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Contigo al 100

Todos por
Aguascalientes



CONOCE LOS PROGRAMAS DE APOYO PRODUCTIVO

ENVÍA UN WHATSAPP AL

 **449 210 1957**

 **449 289 9214**

 **449 289 9534**

 **449 364 1821**

Atención de lunes a viernes
de 8:00 a 16:00 horas

www.aguascalientes.gob.mx/SEDEC

Contigo al 100